

ACTA

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLN/2019/17	El ple

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ

Tipus de convocatòria	Extraordinària
Data	3 / de desembre / 2019
Durada	Des de les 18:00 fins a les 19:33 hores
Lloc	Sala de Plens
Presidida per	Eva María Menor Cantador
Secretari	Montserrat Serrano Oñate

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ

DNI	Nom i Cognoms	Assisteix
34733642P	Amalia Frutos López	SÍ
46640879F	Ana María Luque Martos	SÍ
33895626C	Antonio García Barba	SÍ
38062022N	Antonio Rodríguez Yáñez	SÍ
33896972D	Encarnación Rodrigo Morales	SÍ
01925637P	Eva María Menor Cantador	SÍ
47235133X	Iván Sanz Pérez	SÍ
47173117W	Josep Martínez Valencia	SÍ
38106107Y	José Manuel López Deiros	SÍ
52499704L	Juan José Barcala Bugallo	SÍ
34764081H	Maria José Granados Martínez	NO
33900306P	Maria Pilar Paz Sierra	SÍ





34764294R	María José Infante Guadamuro	SÍ
38142031G	Miriam Escalona Castilla	SÍ
44989196T	Montserrat Jiménez Molina	SÍ
77126458Y	Nerea García Guerrero	SÍ
34731851B	Rafael Moya Camarón	SÍ
34751449J	Roberto Castillo Ureña	SÍ
Excuses d'assistència presentades: 1. Maria José Granados Martínez: «Assumptes personals»		

La senyora alcaldessa excusa la presència de la senyora M^a José Granados per motius personals.

Una vegada verificada per la Secretària la constitució vàlida de l'òrgan, la Presidenta obre la sessió, procedint a la deliberació sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia

A) PART RESOLUTIVA

Aprovació del Pressupost Municipal per l'exercici de 2020 (Expedient 4606/2019)

Favorable

Tipus de votació: Ordinària
A favor: 9, En contra: 6,
Abstencions: 1, Absents: 0





La Secretària llegeix l'acord.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui diu: «Gracias señora alcaldesa. Buenas tardes. El proyecto de presupuesto para el año 2020 que hoy presentamos para su aprobación, asciende a 12.434.613,14 céntimos de euro, en ingresos, y el mismo importe en gastos. En la línea de los anteriores presupuestos, la propuesta que hoy presentamos está en plena concordancia con el plan de mandato y con el programa electoral del PSC. Mis compañeros y yo, vamos a explicaros las cuestiones más relevantes de este documento que es, junto con el de OOFF el más trascendente para nuestro ayuntamiento. Empezamos explicando la parte de presupuesto municipal de 2020 que destinamos a personal. Como todos sabemos, nuestra cartera de servicios es muy amplia. Damos cobertura a lo largo y ancho de la vida de las personas, con multitud de proyectos, de acompañamiento, de asistencia, de intervención, con el objetivo de dar el mejor servicio a nuestra ciudadanía. Para ello, requerimos contar con un personal a la altura de este objetivo, con experiencia, con conocimientos, con iniciativa y enfocados al servicio público. Es por esto que la planificación estratégica de los recursos humanos es uno de los retos más importantes que tiene nuestra corporación. El ámbito que abordamos hoy es la cuantificación económica de este pilar tan fundamental. En el equipo de gobierno tenemos claro que nuestro ayuntamiento, tiene como objetivos la eficacia en la prestación de servicios y la eficiencia en el uso de los recursos económicos disponibles, y bajo esta premisa hemos elaborado la plantilla municipal para el 2020. Cabe destacar que esta propuesta, ha sido informada a los representantes de las secciones sindicales UGT, IAC-CATAC y SFP y se les ha remitido copia de la misma. Para el 2020, nuestra plantilla estará formada por 140 empleados públicos. Hemos dotado una partida en el capítulo V destinado a gastos por contingencias, por importe de 106.996 euros, que se utilizará para financiar el incremento salarial de 2020. Todos los gastos del personal del ayuntamiento que se contemplan en el Capítulo I del presupuesto, ascienden a 5.720.395,12. Representan respecto al año 2019, un incremento del 2,82% que responde a la adecuación de las retribuciones de todos los empleados públicos, con el incremento salarial del 2019, así como los trienios del personal durante el 2020. En relación a las novedades, cabe señalar que estamos pendientes de la resolución del proceso de selección para el puesto de secretario o secretaria de la corporación, que entra en fase de convocatoria de prueba, prevista para este mismo mes de diciembre. Continuamente apostando por impulsar el modelo del buen gobierno, para conseguir una administración cercana, abierta y transparente, en diálogo constante con la ciudadanía. Por esta razón, en el programa de Transparencia i bon govern, se ha incluido al personal que durante el 2019 ha ejercido las funciones técnicas manteniendo la diferencia de categoría. Incorporamos al programa de comunicación, el puesto de Técnico superior de redacción, para continuar con nuestro objetivo entre otros, de mantenernos en constante contacto con la ciudadanía estableciendo canales de comunicación bidireccionales adaptados a los nuevos modelos como son las redes sociales. En el programa de Seguridad Ciudadana, dejamos dotados los puestos que se han acogido a la jubilación, que junto con los ocupados actualmente por interinos, serán propuestos para oferta pública de empleo para el 2020. En el área de Entorno Urbano, desde hace ya varios ejercicios, hemos contado con 2 delineantes que han supuesto un avance importante en numerosos proyectos para nuestra ciudad. Dadas las nuevas necesidades, en el programa de Habitatge, por una cuestión de racionalidad organizativa, se amortiza un puesto de delineante y en su lugar, creamos un nuevo puesto más acorde con las funciones que requerirá este programa, para afrontar los retos de vivienda para el 2020. En el área de Servicios Centrales, dotamos el puesto Técnico de administración general, que ya existía en nuestra organización, por petición voluntaria de reincorporación de la titular de la plaza. También en esta área y con motivo de la jubilación parcial, hacemos una organización del servicio, y se propone la creación de un nuevo puesto



de trabajo de administrativo o administrativa. En el programa de Política económica y fiscal, estamos a la espera de finalizar un proceso de selección para la plaza de interventor o interventora accidental y además, reforzaremos el área con un puesto de Técnico de administración general, dotado a partir de junio. De esta manera, continuamos con nuestra apuesta por la modernización de la gestión presupuestaria y contable, estableciendo mejoras en los procesos administrativos, para hacerlos más ágiles y eficientes, que iniciamos hace ya varios ejercicios. En el programa de informática, siguiendo con el criterio de racionalidad, se ha amortizado uno de los 2 puestos de técnico informático, que estaba sin ocupar desde hace más de 1 año. En el programa de Administración general de Urbanismo, dotamos presupuestariamente un puesto de arquitecto municipal por reincorporación al puesto. Para impulsar y desarrollar las importantes políticas contenidas en el programa de Medio Ambiente, hemos creado un nuevo puesto de trabajo con la categoría de Técnico de Medio Ambiente, dotado a partir de junio. Además, realizaremos una asignación de funciones como Cap de serveis, con el propósito de continuar con el compromiso de mantener y recuperar los espacios verdes de nuestra ciudad. Estamos en un proceso de reformulación de la atención primaria. Nos encontramos en un momento donde nos han prorrogado el contrato programa, que es la subvención que recibimos de la Generalitat de Catalunya del pago del 66% de los salarios de los servicios sociales, porque dada la parálisis del Gobierno de la Generalitat, no han sido capaces de acordar el contrato que nos corresponde para el 2020. Así que de momento, recibiremos la misma cantidad hasta que logren alcanzar un acuerdo. Ya tenemos indicadores que hacen necesario invertir, intervenir e implementar en el Servei d'Atenció Socioeducativa y esto implicará la necesidad de otros referentes. Es por esto que consideramos necesario prescindir de un puesto de Trabajador social y un puesto de Educador social, que actualmente no están ocupados y una vez tengamos toda la información, crearemos las figuras necesarias de una manera más adecuada. Asignamos al programa de Educación un puesto de Técnico de gestión de programas. Por último, en los programas de Atención primaria, Promoció social i acompanyament educatiu y Cultura, igual que hicimos en el ejercicio de 2019, mantenemos las diferencias de categoría por asignación de funciones como Caps de serveis. Aprovecho para dar las gracias a todas las empleadas y empleados que han trabajado duro por Badia y por sus vecinos y vecinas, que quieren a nuestra ciudad tanto como nosotros y que tienen un alto nivel de implicación y esfuerzo diario.

La estructura que proponemos, responde a criterios de ordenación presupuestaria, según nuestra actual carta de servicios. Está construida de acuerdo con los principios de racionalidad y economía, y no rebasa los límites fijados en los últimos Presupuestos Generales del Estado. Esperamos que estos criterios sean compartidos por todos los grupos políticos que formamos este Ayuntamiento y por ello pedimos su voto a favor. Ahora doy paso a mis compañeros para que expliquen el resto del presupuesto de 2020. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Rafa Moya, qui diu: “Gracias alcaldes. Pasaremos a explicar las líneas maestras del presupuesto en lo que se refiere al área de Presidencia. Las actuaciones previstas para este presupuesto 2020 que hoy traemos a aprobación pivotan en torno a 4 ejes por lo que se refiere a este área, Seguridad ciudadana, Comunicación, prensa y Marca ciudad; Transparencia y buen gobierno, Oficina de atención ciudadana y Consumo y Planificación urbanística, regeneración urbana y oficina de rehabilitación urbana. En lo que se refiere a Seguridad Ciudadana seguimos apostando por un modelo de policía de proximidad, actualizando la plantilla con una nueva oferta pública de 6 plazas para cubrir jubilaciones y situaciones de interinaje. Dentro de estas incorporaciones como objetivo tenemos la incorporación de un agente que haga las funciones de agente tutor. Hemos incrementado la partida de vehículos con el objetivo de renovación de los vehículos de la policía, con el compromiso de adquirir vehículos más eficientes energéticamente. E



cuanto al otro punto, Comunicación, prensa y Marca ciudad, el objetivo en este presupuesto 2020 es continuar con la presencia activa en redes sociales así como consolidar la relación con los medios de comunicación que nos han llevado en este inicio de mandato a estar presente en los medios, aprovechando esta interacción para empezar a consolidar la marca Badia como ciudad en positivo. Hemos dado un salto cualitativo en lo que se refiere al tratamiento de la información y comunicación, no solo de cara a la ciudadanía de Badia sino también hacia fuera de nuestro municipio. Por lo que refiere a Transparencia, buen gobierno, Administración electrónica, Oficina de Atención Ciudadana y Consumo, continuaremos desplegando las herramientas necesarias para adaptarnos a los requisitos normativos en lo referente a este tema, continuaremos desarrollando las diferentes cartas de los servicios que se prestan en el ayuntamiento y apostamos por una modernización de la Oficina de atención ciudadana, implementando las diferentes herramientas tecnológicas para avanzar hacia una administración 4.0. La administración será digital porque la ciudadanía es digital y aumenta su demanda en serlo cada día con sus interacciones. Transformaremos la Oficina de consumo como una oficina preventiva, sin dejar de lado su función reactiva, es el momento de dar un paso en lo que se refiere a prevención e información al consumidor. Pero sin duda, el puntal de este área será todo lo referente al capítulo de Planificación urbanística, Regeneración urbana y Oficina de rehabilitación de vivienda. En cuanto a la planificación urbanística estamos en pleno proceso de transformación. Tenemos aprobadas dos modificaciones de planeamiento que se tienen que ver materializadas en este ejercicio. Por un lado la modificación del sector del Front de San Pau del Riu Sec, con la futura zona comercial y un alto impacto en la redefinición de la cara noroeste de la ciudad. Y por otro lado, la modificación de la calle Zaragoza para la construcción de los nuevos pisos de alquiler para la ciudad. Pero seguimos trabajando para aprovechar cualquier oportunidad que se nos presente para seguir desarrollando la ciudad. Pondremos en juego los diferentes equipamientos en desuso, para poder dotar a la ciudad de las diferentes necesidades que tenemos compromisos de cubrir, como residencia o más pisos de alquiler. Pero la regeneración urbana pasa sin duda por una intervención en el mayor patrimonio físico que tiene la ciudad, la vivienda. Crearemos la Oficina de vivienda para una atención integral para nuestras vecinas y vecinos, como ventana única donde poder tratar todos los temas relacionados con la tenencia de la vivienda, desarrollo del PDOR, el plan director de obra revisada de balcones; intervenciones para la retirada del amianto y asesoramiento para el efectivo cumplimiento de las ITE'S. En definitiva, la rehabilitación integral del parque de viviendas de la ciudad adaptando cada tipología de viviendas a su necesidad. No solo se trata de un asesoramiento técnico en las intervenciones, si no un acompañamiento para conseguir las diferentes subvenciones, vías de financiación, tramitación de documentación y seguimiento de las intervenciones. Por eso dotaremos la oficina con el personal técnico necesario creamos en la plantilla, como ha explicado mi compañera, la figura de un nuevo arquitecto técnico y además de contar con el actual arquitecto y una trabajadora social. Tenemos encima de la mesa una propuesta de convenio de parte de la Generalitat con una dotación económica que hará que la oficina vea la luz en las próximas semanas. Por todo esto pedimos el voto favorable del resto de grupos del consistorio. Muchas gracias".

A continuació la senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Encarna Rodrigo, qui diu: "Gracias señora alcaldesa. Buenas tardes. En mi caso, voy a explicar juntamente con mi compañero Antonio Rodríguez, las partidas presupuestarias del área de Entorno urbano y derecho a la ciudad. Las líneas de trabajo del área se centran en tres grandes argumentos para votar a favor de este presupuesto, mejoramos el mantenimiento de la vía pública y de los equipamientos, mejoramos el respeto al medio ambiente y mejoramos la promoción económica y el comercio. Para este equipo de gobierno, son tres asuntos prioritarios. Es por eso que hemos incrementado en aproximadamente un 10% de media, todas las partidas de



este área. En primer lugar, me gustaría iniciar mi exposición hablando de la Vía pública y el mantenimiento de los edificios. Los socialistas consideramos que debemos garantizar el derecho a la ciudad, esto significa, trabajar para disfrutar de un espacio sostenible ambientalmente y luchando contra el cambio climático. Nos gusta pasear por Badia, ver espacios abiertos, agradables y cuidados, como el parque de las Islas Baleares, el parque Joan Oliver, el de la Segunda República o el pipican de la Mediterráneo. Nuestra ciudad es pequeña, pero somos conscientes que tenemos un 67% de espacio público, un 32 por encima de la media del resto de municipios del área metropolitana, que debemos cuidar y mantener para que nuestros hijos y nietos puedan sentirse orgullosos del trabajo realizado entre todos y todas. Por eso, para este equipo de gobierno, es prioritario redefinir los espacios públicos y mejorar el mantenimiento y la convivencia de los y las badienses. Para conseguir esto, cabe destacar que este presupuesto para el 2020 contempla también en la partida de alcantarillado, un aumento de 4.000 euros en el 2019 a 54.000 para el año 2020. Esta subida da respuesta a la intención del equipo de gobierno de realizar un estudio de alcantarillado de la ciudad y actuar en la supresión de todos los tramos muertos que se detecten y así evitar la proliferación de las ratas. Otro elemento destacable es el aumento de la partida de recogida de residuos, aumenta un 5%. Como ya saben actualmente se está incorporando la nueva empresa de recogida de residuos y limpieza viaria que tiene el compromiso de mejorar casi al 100% el servicio. No quisiera volver a repetir todas las condiciones de mejora y las acciones que aparecen en el contrato con la nueva empresa Ascan, ya que es de conocimiento de todos que necesitan unos meses para incorporar los nuevos vehículos y contenedores. Así pues durante los primeros meses del 2020 veremos una significativa mejora de limpieza en nuestras calles y plazas. Otro elemento importante que contempla este presupuesto es el respeto al medio ambiente, por eso aumentamos en un 49,53% las partidas de Medio ambiente. Como ya saben, en Madrid se está realizando la Cumbre del clima, donde esperamos que haya grandes acuerdos para mejorar nuestro planeta. Desde nuestro humilde kilómetro cuadrado, queremos centrar nuestro mandato en el trabajo para mantener y recuperar algunos espacios verdes y degradados. Por ello, el presupuesto para el 2020 prevé la plantación de nuevos árboles y especies, la realización de campañas medioambientales dirigidas a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes. Por ejemplo, campañas de reducción de plástico y ahorro energético. Además, incorporaremos mediante renting vehículos sostenibles para la flota de la brigada municipal y de la mano de la concejalía de Bienestar animal, trabajaremos para respetar los derechos de los animales. Como saben, para que todo esto y mucho más se pueda llevar a cabo, vamos a incorporar dentro del Capítulo I, como ha explicado mi compañera, una nueva figura de Técnico de Medio ambiente. Consideramos que la emergencia climática debe ser prioridad uno y como dice la activista Greta Thunberg, "si no empezamos a cuidar la Tierra, morimos". Nosotros cuidamos Badia y este presupuesto da respuesta a trabajar sobre la energía y el cambio climático. Finalmente, el tercero pero no menos importante asunto de este área de Entorno urbano y derecho a la ciudad, es el comercio y su desarrollo económico. Somos conocedores de lo singular que es nuestra ciudad y entre todos y juntamente con el trabajo que estamos realizando nuestra diputada, Eva Menor, Presidenta del área de Desarrollo económico y comercio, ya estamos trabajando para mejorar el comercio en general y atraer las oportunidades económicas que esta ciudad se merece. Esta ciudad tiene ganas y tiene potencial y tiene talento, lo podemos ver cada día en el comercio local, y por ello, debemos aprovechar todos los recursos económicos actuales y futuros. En la propuesta de presupuesto 2020, esto se traduce en un incremento para la dinamización de los comercios de la ciudad, otro aumento en la partida de ferias y actos y un claro incremento en el Mercado público. Ya saben que este mercado es referente de la comarca y vamos a trabajar para que así siga siendo, por eso aprovecho públicamente para felicitar a todos los comerciantes por su predisposición y buen hacer. Juntos conseguiremos que el mercado y el comercio local



continúe siendo el corazón económico y social de la ciudad. Me gustaría finalizar mi intervención queriendo indicar que, como saben, continuamos trabajando en las inversiones previstas durante todo el mandato. Ahora que viene la Navidad, estamos recogiendo la lista de deseos de todos los servicios, incluidas las inversiones en equipamientos como el mercado o los colegios, las calles Cantábrico o Ibiza, pasarela única del mercado, mejora en parques y jardines, etc., etc. Por todo esto, por la mejora de la vía pública y los equipamientos, por el respeto al medio ambiente y por el desarrollo económico y comercio, y porque no puede ser de otra manera para aquellas personas que les preocupa de verdad esta ciudad, pido el voto favorable al resto de los equipos políticos. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Antonio Rodríguez, qui diu: “Gracias alcaldesa. A continuación, siguiendo el hilo de mi compañera Encarna Rodrigo, voy a exponerles los argumentos para votar a favor del presupuesto 2020, por lo que hace a las concejalías de Eficiencia energética, Vía pública y alumbrado público. En primer lugar y por lo que hace a la concejalía de Eficiencia energética, queremos seguir manteniendo medidas energéticas para conseguir una ciudad eficiente energéticamente, planificando una ciudad sostenible, moderna y con medidas que apoyen a la transición energética, consiguiendo que Badia sea una ciudad respetuosa con el medio ambiente. El equipo de gobierno considera que la emergencia climática es algo básico en los que todos debemos aportar nuestro pequeño granito de arena y así conseguir que nuestros hijos y nietos tengan un Badia 100% ecológico. Por ello, hemos presupuestado un 38% más de los recursos en la partida de Eficiencia energética, para realizar las siguientes acciones, iluminación LED del perímetro del Molí, Machado, Ayuntamiento y Polideportivo; cambio de iluminaria LED en los equipamientos municipales; realizaremos proyectos de alumbrado y calefacción eficientes en las instalaciones municipales. Quiero concretar que en esta sesión de pleno no vamos a debatir el capítulo de inversiones municipales y subvenciones, ya que lo haremos más adelante, pero me gustaría comentar que estamos trabajando para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, instalación de placas fotovoltaicas en los polideportivos nuevo y viejo y el alumbrado eficiente de todas las escuelas. En segundo lugar, por lo que hace referencia a la concejalía de Vía pública, mantenemos la cantidad económica para la reparación y mantenimiento de vía pública, juntamente con el mantenimiento de las escaleras mecánicas y el ascensor nuevo que tenemos. En este sentido, comentar que estamos trabajando para la incorporación de medidas como la instalación de sistemas de videovigilancia para evitar el incivismo en estos dos puntos. Y finalmente, por lo que hace a alumbrado público, la partida presupuestaria aumenta un 6% respecto al 2019, para la reparación de los báculos de las farolas deterioradas y la sustitución de varios componentes de diferentes cuadros eléctricos. Por todo ello, pedimos el voto favorable del resto de las fuerzas políticas. Muchas gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Josep Martínez, qui diu: “Gracias alcaldesa. Bueno, hace algo más de 5 meses, el equipo de gobierno propuso la creación de una nueva área, en la cual se hacía un especial reconocimiento a los derechos civiles de los badienses como también su participación con el ayuntamiento. Así pues, por lo que hace a las áreas de Ciudadanía y Convivencia, me gustaría centrar mi exposición en tres grandes líneas de trabajo, a las cuales después se sumará mi compañera M^a José Infante con Cultura y Antonia García con Deportes. Estas tres grandes líneas de trabajo, se engloban, en primer lugar, en la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad del colectivo LGTBIQ+, la inclusión comunitaria y la participación y convivencia de los y las badienses. En primer lugar me gustaría hablar de la igualdad hablando de cosas importantes y es que este presupuesto de 2020 que presentamos, se amplía un 12,89% en la partida de Feminismo. El trabajo realizado por la concejalía, encabezado por la señora Granados que hoy no ha podido asistir, vuelve



ampliarse igual que lo ha hecho los últimos años. Este equipo de gobierno se declara abiertamente feminista y considera imprescindible el apoyo a las mujeres que sufren discriminación y violencia. Por ello, el presente presupuesto amplía la partida para la divulgación y sensibilización de la causa, el trabajo educativo con los más jóvenes y el apoyo también a las entidades feministas. Además también cumplimos con la moción presentada hace unos meses por TFB para intentar mejorar la divulgación del Centre de integració i recursos a les dones, y para ello, igual que hice también en el pleno pasado, lanzo el guante a TFB para que tengan un argumento más para votar a favor este presupuesto. Además también queremos conmemorar los días internacionales, lo que venimos haciendo en el punt lila, el asesoramiento, la acogida y la atención psicológica y jurídica a todas y cada una de las mujeres, en definitiva, intentar prevenir cualquier tipo de acción. Como os comentaba anteriormente, parece incomprensible pero las tendencias políticas de los últimos meses, no solo en Badia, si no en toda España, pues hacen sentir orgulloso a este equipo de gobierno de presentar un presupuesto que no solo proteja al colectivo feminista, si no que también apoye al colectivo LGTBIQ+. Así que el documento que presentamos, el presupuesto, se amplía para conmemorar el día del orgullo, pero también para poner en marcha el Servicio de atención integral, con el objetivo de sensibilizar y también favorecer la inclusión de las personas del colectivo. La segunda línea de trabajo es la inclusión comunitaria y queremos una Badia inclusiva, que ayude a los que más la necesitan. Esta frase, la decía en un video hace unos meses nuestra compañera Mercedes López, que ella es voluntaria en el ropero solidario y conoce de cerca cómo es el trabajo comunitario y cómo se trabaja en Badia la inclusión. Así pues, este equipo de gobierno ha decidido en este presupuesto aumentar hasta un 106% la partida del PLACI, con el objetivo de dinamizar la red de voluntarios de La Olivera y el ropero solidario, también de hacer frente a proyectos nuevos con la comunidad educativa, con jóvenes, con entidades y elaboraremos también ese plan, que ahora mismo están haciendo la diagnosis de inclusión comunitaria. Además también ese presupuesto contempla el gasto en alimentos a las personas que más lo necesitan. Asimismo también, seguiremos trabajando por la inclusión con otros colectivos, como por ejemplo, el apoyo al colectivo gitano, a las personas extranjeras dándole acogida y asesoramiento y también a las personas con capacidades diversas, de las cuales hoy es su día internacional y aprovecho la ocasión para conmemorarlo. En definitiva reconocer la interculturalidad que tiene este municipio. Y finalmente, destacar también la partida de Convivencia, civismo y participación. Mantenemos la misma cantidad que el año 2019, para hacer divulgación de la normativa en materia de convivencia y también para intentar de alguna forma concienciar y resolver todos aquellos conflictos vecinales que se originen. Por ello desde el servicio estamos trabajando para poder tener un servicio de mediación propio cofinanciado con la Diputación de Barcelona, con el objetivo de que se integre dentro de la Oficina local de habitatge y se responda no solo a los conflictos que se originan dentro de los domicilios, la cual cosa repercute sobre las comunidades de propietarios, si no que también aquellos conflictos que puedan originarse en las calles y plazas de nuestra ciudad, por lo tanto, decidimos también tener una parte del presupuesto en ese sentido. De igual forma, y para poder trabajar sobre el bienestar animal, que comentábamos también en el pleno anterior, ya ha comentado nuestra compañera Rodrigo y la compañera Jiménez que el Capítulo I contempla la incorporación de una nueva figura técnica en Medio ambiente, con el objetivo también de trabajar sobre tenencia de animales y animales de compañía y poder generar nuevos proyectos, no solo para el próximo 2020, si no que también para todo el mandato. En definitiva creemos que este presupuesto sostiene grandes acciones a favor de la inclusión, de la igualdad y de participación comunitaria de todos y todas las badienses y por eso pido el voto afirmativo del resto de fuerzas políticas. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Antonio García, qui diu: “Gracias señor



alcaldesa. Como bien saben el deporte badiense es primordial en el aspecto asociativo y de fomento de salud de nuestra localidad. Aun siendo una pequeña ciudad, el tejido deportivo que nos rodea, al igual que los más de 4.000 usuarios de las instalaciones municipales, nos impulsan a trabajar en políticas que lleven a cabo mejoras notables en todo lo que al deporte se refiere. Me gustaría comentar que no solo nos fijamos en los más de 4.000 usuarios, sino que tenemos muy en cuenta la labor de las entidades deportivas en el fomento del deporte base y que por la corta experiencia como concejal me demuestran que en comparación con otros municipios somos una ciudad referente. El deporte no solo se practica en las instalaciones deportivas, el deporte se practica también en la calle y cada vez hay más demanda de espacios lúdico-deportivos en el exterior. El equipo de gobierno es consciente de las inversiones que se deben efectuar para mejorar la prestación del servicio deportivo tanto en las instalaciones deportivas, como en las externas. Como ya les hemos comentado en varias reuniones, las intervenciones dentro y fuera del equipamiento se traducirán de aquí a unos meses en la aprobación del Capítulo 6 de inversiones del presupuesto municipal. Estas inversiones contemplan arreglos tan importantes como la sustitución de los pavés del Polideportivo, las goteras, los suministros de las instalaciones deportivas o los espacios de calistenia y otras actividades en el exterior. Pero como las prisas no son buenas, y tenemos 4 años por delante, priorizaremos en atención al debate que podamos mantener. Así pues, me gustaría explicar brevemente tres de las fichas del servicio de deportes con las actuaciones más relevantes. Empezaré con la Promoción al deporte y en esta ficha se ha visto incrementada para dar respuesta a la celebración bianual de la Nit de l'esport Badienc y pretende hacer un reconocimiento a los y las deportistas de nuestro municipio. Este evento se llevará a cabo durante el otoño del 2020. Esta ficha también dota económicamente la celebración de la tradicional cursa popular i les passejades per la gent gran que se llevan a cabo anualmente. También otros eventos de interés. Desde el equipo de gobierno apostamos por incentivar el deporte de las personas mayores, ya que pensamos que es uno de los colectivos más importantes de nuestro municipio. Promoveremos así los hábitos saludables y de socialización de nuestros mayores. Debemos dar respuesta económica a esta demanda ya que los últimos años se ha detectado un aumento considerable de la práctica a través de la gimnasia pasiva, les passejades y las actividades acuáticas. La segunda ficha corresponde al Complex y en ésta las cantidades económicas son muy parecidas a las del año pasado. Se contemplan algunas reparaciones necesarias en mantenimiento y continuidad de los réntic de maquinaria deportiva e informática que ya existen. Me gustaría matizar dos puntos. Por un lado el aumento en la partida del contrato de monitoraje deportivo que durante este año mejorará la prestación del servicio, ofreciendo una mejora a todos los usuarios. Este contrato saldrá a licitación durante el próximo año 2020 y contempla grandes mejoras de las que iremos informando. También destacar que se invertirá en material deportivo para las actividades dirigidas que se realizan en el Complex para continuar con nuestra política de mejoras. Y la tercera ficha, en este caso, sería la del Polideportivo, el polideportivo viejo que todos conocemos. Y este año todos sabemos que será la metamorfosis del Polideportivo. Como saben, el Área Metropolitana de Barcelona ha realizado una apuesta hacia nuestra localidad dotándonos de las herramientas necesarias para actuar en la zona de piscinas raquetas. Y continuando con nuestra política de mejoras se dotará a las instalaciones con recursos teniendo presente el inicio de las obras que se comentaba anteriormente. Con todo ello, pretendemos transformar este espacio como un lugar destinado a actividades familiares, sociales y comunitarias, como lo fue en sus inicios y que todos los badienses de una cierta edad, recordamos con especial cariño. Por todo ello, y para seguir con las mejoras de deporte base, el deporte de la gent gran, la mejora de los servicios deportivos a través de la licitación del contrato de monitoraje y la reforma del polideportivo viejo, pedimos el voto afirmativo al resto de los grupos municipales. Gracias”.





La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora M^a José Infante, qui diu: “Gracias alcaldesa. A continuación voy a exponer diferentes argumentos dentro de la política cultural que queremos llevar a cabo durante el próximo año 2020. Desde el equipo de gobierno, entendemos que la cultura es un mecanismo de inclusión, riqueza y valor público de la ciudad y que debemos seguir promoviendo. La cultura es la base y el fundamento de lo que somos y por ello, debemos garantizar el acceso a la cultura a toda la ciudadanía, su consumo, práctica y creación cultural. Estas acciones las llevamos a cabo a través de los diferentes equipamientos culturales de la ciudad, así como a través de la incansable participación de las entidades de Badia. Me gustaría destacar un aumento significativo del 30%, respecto al 2019, en la partida de Fiestas locales. Este aumento, entre otros Carnaval, Cabalgata, etc., da respuesta a la infraestructura que creamos en junio para poder realizar una fiesta mayor referente en la comarca, convirtiéndose en nuestra mejor marca de ciudad. Muchos badienses nos sentimos orgullosos de poder compartir y disfrutar momentos durante un fin de semana intenso con amigos, familiares y antiguos vecinos. Es un fin de semana cargado de convivencia entre vecinos, disfrute del espacio público y consumo de cultura para todos los públicos. Una novedad en este presupuesto es que para seguir promocionando la cultura y el acceso de ella a todos los públicos, hemos presupuestado realizar sesiones de teatro infantil y familiar en el auditorio y así poder dinamizar un espacio cultural para que desde bien pequeños valoren la cultura como herramienta de desarrollo personal. Esta partida se ha visto incrementada en un 2,6%. De igual forma, continuamos dotando económicamente los convenios con entidades que promocionan la cultura como la AIGMB, la Agrupación musical y la FEC. Finalmente, la partida de Biblioteca, se incrementa un 3,9% para ofrecer actividades culturales y de lectura para todas las edades, colaborando con colegios e institutos. Con este incremento se amplía la oferta de actividades en la programación, ya que consideramos que la Biblioteca es un espacio que ha sabido adaptarse a nuevas demandas y realidades y así dar respuesta a la demanda cultural de los y las badienses. Por todos estos argumentos, solicito a los diferentes grupos políticos el voto afirmativo al presupuesto de 2020. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Iván Sanz, qui diu: “Gracias alcaldesa. Bien, a continuación vamos a explicar las líneas principales del área de Promoción social y acompañamiento educativo. Es el momento de los valores que siempre nos han definido, solidaridad, justicia social e igualdad de oportunidades. Es el momento de las mujeres y de juventud. De las familias y de la infancia. De la gente mayor y de la gente creativa. Es momento de todos y de todas. Como equipo de gobierno socialista concebimos acompañamiento a las personas desde la perspectiva de a lo largo y a lo amplio de la vida, impulsamos políticas para reducir desequilibrios, tanto económicos como sociales, educativos y por supuesto, en el acceso a los servicios básicos. Consideramos que estos presupuestos respaldan que Badia continúe siendo una ciudad comprometida con el bienestar de las personas. Hemos incrementado un 8,48%, es decir, en 40.000 euros, los recursos destinados a la atención primaria, en concreto a los servicios de atención domiciliaria para prevenir y dar respuesta a las situaciones de riesgo y aislamiento social de los vecinos y las vecinas de Badia. Hemos incrementado un 80% las prestaciones de urgencia destinadas a la infancia en riesgo, contando ahora con mayor capacidad de respuesta ante futuras necesidades relacionadas, por ejemplo, con casales de verano para niños o niñas con necesidades educativas especiales. Hemos reforzado las ayudas de urgencia relacionadas con la vivienda y la pobreza energética. Además, como ya ha comentado mi compañero Moya, mantenemos a una trabajadora social encargada exclusivamente de los temas de habitatge, para dar respuesta a las necesidades que tienen todos los vecinos y las vecinas acompañándoles asesorándoles en todo momento. Continuamos contribuyendo con el bienestar y el desarrollo de la infancia de las familias en situación de precariedad económica, facilitando el acceso al comedor escolar y a una correcta escolarización mediante becas de material escolar”.





Seguimos potenciando las relaciones con las entidades del tercer sector. Hemos ampliado el convenio con Cruz Roja en un 54,29%, es decir, en 19.000 euros. Con ello, reforzamos el reparto de juguetes a más de 500 niños y niñas para que tengan, como mínimo, un regalo el día de Reyes, e incrementamos de 60 a 90 el número de infants que tendrán plaza en el casal de verano que esta entidad desarrolla en nuestro municipio entre junio y julio de cada curso con comedor incluido. Aumentamos un 135% los recursos destinados al soporte a la primera infancia, pudiendo realizar, por primera vez, un proyecto de psicomotricidad en los comedores escolares. Queremos potenciar una cultura de infancia y adolescencia dentro del territorio, apoyando y acompañando a las familias en los distintos momentos evolutivos de sus hijos y de sus hijas a través del Servei d'Orientació i Assessorament a les Famílies. Hemos cambiado el modelo de gestión del servicio de infancia, reduciendo el gasto en más de 100.000 euros. Hasta ahora, el servicio lo gestionaba una empresa externa. A partir de ahora, lo hará Aldeas Infantiles, mediante un convenio de colaboración de 31.000 euros subvencionados en su totalidad por la Generalitat de Catalunya. Esto supone un ahorro a las arcas municipales, y nos permite, entre otros aspectos, como ha comentado mi compañera Jiménez, contratar a un técnico o una técnica de gestión de programas, para que junto al trabajo de Aldeas Infantiles, desarrolle políticas públicas para toda la infancia de Badia. Este o esta profesional, además se encargará, a priori, del servicio de orientación educativa, ya que consideramos que ésta cada vez debe darse antes. De esta manera tenemos un servicio de mayor calidad y optimizamos los recursos de este ayuntamiento. Continuamos manteniendo recursos suficientes para favorecer que los adolescentes construyan su propio proyecto de vida, apostando por el proyecto de educadores de calle en medio abierto. Promovemos procesos participativos con el colectivo adolescente con una actitud crítica, haciéndolos a ellos protagonistas auto-gestionando el programa de actividades del Casal de joves y la sala roja. Siguen dotándose de recursos, actividades como el Dance Expression Day o la Despitakana en la Fiesta mayor, para que sigan realizándose siempre y cuando los propios adolescentes consideren que debe ser así. Iniciamos el proyecto Bibliolabs, basados en trabajar con los jóvenes e intereses que puedan tener, como por ejemplo, los cómics. Seguiremos estando presentes en los patios de los institutos, al lado de los mediadores y de las mediadoras, de los delegados y de las delegadas, así como del grupo Sexexpertas. Continuamos dando especial importancia a la Taula de salut mental de Badia y a la Taula d'acció comunitària con el CAP. Por ello, conservamos los recursos destinados a contribuir en el impacto positivo de todas las acciones que salgan de las mismas, para todos los vecinos y las vecinas de Badia. Hemos aumentado los recursos para que se disponga del dinero suficiente desde primero de año para el desarrollo de acciones previstas relacionadas con inserción laboral y la formación ocupacional. Y esto es así porque en algunas ocasiones, las subvenciones que recibimos no son del 100% y por tanto, las tenemos que complementar con recursos propios. Estos programas se dotan de grandes cuantías provenientes de subvenciones durante el año, pero aún así, por las razones mencionadas, consideramos pertinente destinar dichos recursos. Vemos por tanto, que nuestra apuesta por los planes de ocupación es firme, buscando siempre la mejora de la ocupabilidad de estas personas facilitándoles una experiencia laboral y una formación relacionada con el puesto de trabajo desempeñado. Pero no solo apostamos por los planes de ocupación, de ahí el incremento de recursos en la formación ocupacional, con el objetivo de aumentar el nivel formativo de las personas paradas, incrementar la oferta formativa y mantener y mejorar los espacios de formación. Por todo esto, pido el voto a favor de los demás partidos políticos de este consistorio. Y ahora doy la palabra a mis compañeros M^a José Infante y Antonio García, para que os expliquen lo relacionado con la Educación y con la Gent gran y así, completar el contenido del área de Promoción social y acompañamiento educativo. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora M^a José Infante, qui diu: “Gracias”.





alcaldesa. Este equipo de gobierno apuesta firmemente por la educación. Con este presupuesto potenciamos la defensa por una educación pública y de calidad concibiéndola como una responsabilidad colectiva y la mejor inversión de futuro de nuestro municipio. Hemos aumentado un 26,39% los recursos destinados al Pla educatiu d'entorn, con el objetivo de consolidar una dinámica educativa de ciudad compartida por todos los agentes del territorio. Pensamos que es necesario actualizar el modelo educativo de Badia, para que sea plural, participativo, inclusivo y consensuado y dé respuesta a las necesidades educativas de nuestra ciudad, y solo lo lograremos si vamos todos en una misma dirección. Defendemos la igualdad de oportunidades de todos y de todas, por ello queremos aumentar el soporte a la escolarización, apostando por programas que acompañen a la infancia y a la adolescencia, como por ejemplo, el Lecxit, proyecto que busca la mejora de la comprensión lectora del alumnado, y el TEA, Taller de estudio asistido, en secundaria. Queremos promover proyectos de apoyo a la escuela en materia de convivencia y civismo para reforzar los proyectos que trabajan la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso con el entorno y la comunidad, así como realizar actividades coeducativas, potenciar el acompañamiento en la post obligatoria y reducir el abandono escolar prematuro, fortaleciendo la orientación en primaria y en secundaria. Para poder lograr todo lo indicado hemos incrementado un 16,67% los recursos destinados a actividades con otras empresas. Por todo lo mencionado, pido el voto a favor de los demás partidos políticos. Gracias”.

La senyora alcaldessa diu: “Y ahora ya para cerrar las explicaciones del presupuesto, el señor García tiene la palabra y ahora pasaré al resto de grupos”.

El señor Antonio García diu: “Gracias alcaldesa. Desde este equipo de gobierno, apostamos por el colectivo de la tercera edad de manera significativa. Nuestra meta es la de implementar las medidas necesarias para conseguir un conjunto de mejoras que les ayuden en esta etapa de sus vidas. La prioridad más importante para nosotros, es la construcción de la residencia de ancianos. Nos encontramos ya en una fase ilusionante en la que estamos manteniendo reuniones de trabajo con diferentes agentes interesados en su construcción y con la solicitud a la Generalitat de las incorporaciones de plazas públicas para nuestro municipio. Apostamos también por los nuevos modelos de viviendas adaptadas, con la transformación de locales comerciales en pisos adaptados para nuestros mayores, estando en fase de rehabilitación el primero de ellos. Trabajamos en políticas que fomenten la presencia del colectivo de Gent gran en espacios de participación ciudadana. También trabajaremos en políticas que garanticen una asistencia de calidad a la tercera edad, así como la promoción del envejecimiento activo con diversas actividades lúdico-deportivas que aporten hábitos saludables. Se dinamizará el Casal d'avis con un catálogo lúdico, social y cultural de actividades y actos dirigidos a fomentar y aumentar la participación de nuestros mayores en el espacio de ocio reservado para ellos. Colaboramos con equipos de voluntariado y entidades de la ciudad para lograr que se sientan ciudadanos de pleno derecho. Como argumento más significativo de los presupuestos que hoy presentamos quiero hacer referencia a las partidas destinadas al Casal d'avis. La correspondiente a la dinamización de actividades que se ve incrementada en un 166,67% y la destinada a la realización de la Festa de la gent gran y las actividades a realizar en la Fiesta mayor, que se ve incrementada en un 53,85%. Creemos que este presupuesto se ajusta a las necesidades y demandas de nuestros mayores y que tienen la suficiente importancia como para solicitar el voto afirmativo al resto de grupos municipales. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al senyor Roberto Castillo, qui diu: “Gracias señor alcalde. Buenas tardes. Hasta no hace mucho, yo me sentaba en los asientos para el pleno público, para ver y escuchar como se desarrollaban los plenos. Y recuerdo que cuando





llegaba el día del pleno de los presupuestos, al igual que ahora, los diferentes grupos de la oposición, exponían sus argumentos sobre los presupuestos a aprobar, argumentos que en su mayoría siempre o casi siempre eran negativos. Es obvio que hoy no va ser muy diferente a otros años, dado los presupuestos presentados, que, sin ser malos del todo y priorizando según el equipo de gobierno en lo que considera más necesario, tampoco define grandes objetivos. Y al igual que año tras año, el equipo de gobierno ha argumentado en favor de sus presupuestos, lo que no es otra cosa que una repetición cíclica interminable o como dijo otro regidor en otro pleno de presupuestos, estaremos una vez más en el día de la marmota. En primer lugar, una vez revisados los presupuestos para el 2020 y que, a más a más, he equiparado a otros presupuestos similares para tener una idea más clara y concisa de los mismos, he de hacer las siguientes puntualizaciones. Primero, considero que el gasto en Capítulo I o gasto de personal, es a mi parecer, excesivo, y eso hace muy difícil que una ciudad como la nuestra, con un presupuesto tan limitado como el que tiene, pueda prosperar con un gasto tan elevado en Capítulo I, sobre todo porque no tenemos más ingresos que los impuestos, las subvenciones de las diferentes administraciones o las tasas que sufragan algunos de los servicios que se prestan en esta ciudad. Y al carecer de otros ingresos extraordinarios, tenemos, como es lógico, limitaciones presupuestarias, que sumado a la necesidad constante de subvenciones para poder desarrollarnos, hace que se debiera replantearse este capítulo en concreto, ya sea en el personal o más concretamente en las retribuciones de algunos empleados de esta casa, que no son precisamente bajas y que influyen negativamente en los presupuestos. Segundo, en estos presupuestos me falta Capítulo VI o capítulo de inversiones, y aunque Rafa y Montse ya nos explicaron el por qué y entiendo hasta cierto punto y comparto el motivo, como regidor en la oposición considero que para tener una visión más global de estos presupuestos, las inversiones debieran estar incluidas, a pesar de las constantes limitaciones existentes por el marco normativo. Porque desde la oposición, solo puedo pensar o deducir que la ausencia de Capítulo VI en los presupuestos, puede conllevar que no haya inversiones. Ya sabemos que sí las habrá y que las debatiremos más adelante. Y les recuerdo que tenemos una serie de edificios que se nos inundan cada vez que llueve, entre otras muchas incidencias existentes en nuestra ciudad, que no es un problema de ahora, si no de años atrás, y esto pasa porque no se presupuestan inversiones como se debiera, y que es obvio que son muy necesarias. No basta con dar unos servicios de calidad, que estoy seguro que se dan, si no también hemos de cuidar nuestra infraestructuras y eso a mi parecer, no está pasando. En tercer lugar, considero razonable hecho de que este ayuntamiento, que tiene las cuentas saneadas, pueda abordar nuevos gastos puntales más allá de los límites que establece la regla de gasto, aunque esto pueda comportar elaborar una plan económico al respecto. No obstante, a pesar de mis palabras quejas o críticas, que por otro son lícitas, y una vez acabado de revisar los presupuestos tengo que decir que desde Intervención y Economía, no se ha hecho un mal trabajo con los presupuestos presentados para el 2020. Conseguir que con el poco presupuesto que nos queda, una vez presupuestado Capítulo I, lo que queda no está mal repartido en las diferentes áreas de servicios existentes, y sin entrar en detalles sobre unos servicios o áreas en concreto o si una áreas o servicios tendrían que estar más o mejor presupuestados, me he concentrado en una visión más global de estos presupuestos y como ya he dicho, no están del todo mal, aunque hecho a faltar Capítulo VI. Aunque ya sé que lo debatiremos y tal como ya nos explicó Rafa, trabajaremos el tema de las inversiones de manera que podamos dar respuesta, siempre obviamente, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, algunos de los problemas que ya tiempo atrás debieran haberse resuelto. En este particular este regidor estará dispuesto a trabajar y colaborar, como no puede ser de otra manera. Para concluir mi intervención, quiero agradecer al equipo de gobierno, las pocas modificaciones presupuestarias que se han hecho en los presupuestos para el 2020, y que me han facilitado, de alguna manera, el trabajo a realizar. Así pues, por todo lo dicho



explicado y que es un tema lo suficientemente importante como para estar toda la tarde debatiendo sobre ello, Esquerra Republicana le va dar a éstos, nuestros primeros presupuestos para el 2020, el beneplácito de la duda votando abstención. Eso es todo. Gracias”.

Seguidament, la senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Amalia Frutos, qui diu: “Buenas tardes. Bueno, hemos estado mirando los presupuestos, lo poco que entendemos, como somos novatos y todos lo entendéis, es un poco difícil. Y lo que más me ha llamado siempre la atención, no estando aquí sentada, sino como dice mi compañero Roberto estando allí, ha sido lo que llamamos el Capítulo I, el gran gasto que tenemos en personal en el municipio. No digo que no sean necesarios, a lo mejor sí, pero chirría un poco, un municipio que vivimos de subvenciones, tenemos muchísimos trabajadores, que no siempre tener mucho trabajador significa dar un mejor servicio. Bueno, esperamos y deseamos que desde hoy mismo podamos empezar los próximos presupuestos, los podamos empezar a trabajar entre todos y consensuar entre todos. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula al grup de Totes Fem Badia. La senyora Ana Luque diu: “Bona tarda. Moltes gràcies senyora alcaldessa. Creiem que avui podem estar tranquils perquè aquests pressupostos sortiran endavant, però ja ens ha agradat assabentar-nos d'alguns projectes força interessants però ara mateix, però nosaltres no els podem recolzar. Sempre ha costat que el pressupost estigui treballat per altres persones que no fossin l'equip de govern, però aquesta vegada no és que no hagi participat la ciutadania, que no, sinó que sembla que encara ha anat una mica pitjor, si no que tan sols la oposició hem tingut temps de poder fer alguna cosa de profit per millorar aquest pressupost. Tot ha estat una mica donat i beneït. Sabem que és la metodologia que s'ha utilitzat sempre, però a nosaltres ens agradaria poder canviar les coses i intentar, al menys, consensuar un mínim de propostes i realitzar un treball conjunt entre oposició i equip de govern en la mesura que sigui possible que ens posem d'acord, però això només ho aconseguirem treballant juntes. Rebem amb una certa esperança, tot i que amb una certa incredulitat, les bones intencions manifestades pel govern municipal de que el pressupost, i esperem que també les ordenances, seran treballats en els propers anys d'un altra manera, cercant consensos, incorporant totes aquelles propostes que millorin el pressupost, eina fonamental per a millorar els serveis a la ciutadania, garantir el ple gaudi de tots i totes. Des de Totes fem Badia som coneixedores de la seva majoria àmplia, però és en aquests moments, on l'ajuda quan no és necessària, que es poden veure líders amb amplitud de mires, més enllà dels interessos partidistes. Nosaltres sempre hem estat disposades a ser-hi. La ciutadania sempre ha estat disposada a col·laborar. Només queda per generar els mecanismes necessaris per poder treballar de manera participativa i en condicions d'igualtat per a poder fer-ho. Això no està a les nostres mans i sense la intencionalitat política del govern municipal no serà possible. Estem encara a l'inici de la legislatura. A les seves mans queda que aquesta sigui la legislatura del corró de majoria o de la recerca de consensos, més enllà de la normal i sana disputa política democràtica. Com hem dit abans, no podem donar suport a aquest pressupost per una sèrie de raons. Totes Fem Badiaensem que aquest pressupost és continuista. Amb el desenvolupament d'aquesta proposta de pressupostos, Badia seguirà igual, a nivell d'equipaments, d'inversions en reparacions de carrers, parcs, de millora de serveis, de creació de nous serveis, de millora de l'accés a la cultura, a l'habitatge, a una feina digna. Observem un pressupost escàs en inversions, on manquen inversions en temes de cultura i polítiques de joventut, on caldria ampliar les partides per a polítiques de cooperació, sobretot en temes de sensibilització per lluitar contra el racisme, la xenofòbia. No hi ha política d'inversió, no apareixen les polítiques de cooperació, l'Oficina local d'habitatge i les inversions en cultura i educació baixen. On trobem a faltar una clara aposta per l'Oficina local





d'habitatge que seria una bona eina on donar solucions a la diversitat de problemes relacionats amb l'habitatge, l'accés, el lloguer, les hipoteques, l'estalvi energètic. Encara som desconegedores del pla d'inversions reals que acompanya a aquest pressupost i som incapaces de veure quins resultats estan donant les polítiques d'estalvi energètic o les de participació, on les partides per subministrament, un altre cop, es tornen a incrementar i es fan de manera conjunta, no segregada per edificis, i amb certa aleatorietat. I en termes de participació som incapaces de veure per a fer quin programa o quin projecte polític. Aprofitem aquest punt per recordar que el pressupost participatiu és una molt bona eina per a implicar la ciutadania en les decisions municipals amb els seus encerts i errades. És ben clar per nosaltres que vostès no hi creuen en la participació, al menys amb aquella participació que no estigui controlada, però creiem que és un error no apostar per la participació en l'elaboració del pressupost, així com d'altres àmbits municipals. Trobem a faltar partides per poder treballar els temes d'energia renovables i sostenibilitat. Per què sempre anem tard en aquests temes? No estaria bé poder liderar aquests aspectes començant amb inversions que ens projectin cap el futur, obrint camins nosaltres i no esperant que ens forcin les normatives ja aprovades externes? Seria molt gratificant ser reconegut com un municipi que té clar com ha de ser el futur del planeta. Es podrien pressupostar la creació i construcció de carrils bicis; proposar la instal·lació de plaques solars a edificis municipals, o de la introducció de la biomassa; impulsar la creació i construcció d'electrolineres a Badia o campanyes adreçades a millorar el reciclatge i la recollida de residus. Siguem emprenedores i definim quin pot ser el veritable futur sostenible de Badia, siguem referent. No podem votar a favor d'un pressupost amb falta d'innovació i originalitat per donar resposta a les preocupacions i neguits que té la nostra ciutadania. Esperem que l'any vinent els pressupostos siguin més innovadors, tant en la manera de fer-los com en el seu contingut, potser fent pressupostos participatius haguessin sortit idees més innovadores o enriquidores per Badia. Badia necessita més i nosaltres estarem al seu costat per poder-ho fer entre tots i totes, però s'ha d'escoltar més i s'ha de consensuar més. Moltes gràcies».

La senyora alcaldessa diu: «Antes de empezar, primero quiero agradecer, tanto al personal del departamento de Economía, como al resto de personal de la casa, el esfuerzo que han hecho para tener este documento hoy para su aprobación. También quiero dar las gracias a mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno por el recorrido que han hecho explicando cada uno de ellos y ellas los servicios que dirigen. Y también quiero pedir disculpas a los grupos de la oposición, ya lo comenté en la Junta de Portavoces, porque no han tenido tiempo, es cierto, para poder hacer un análisis mucho más pormenorizado de este documento de presupuestos. Quiero agradecer la abstención generosa de Esquerra Republicana y además lo quiero poner en valor. Y reconozco que en este momento nosotros hemos priorizado la gestión y los intereses de la organización por encima de la negociación política. Habíamos pensado que el hecho de ir a un presupuesto prorrogado no era lo que más le convenía en este momento al ayuntamiento y más teniendo la opción de que pudiera llevarse a aprobación, pero no queremos que esto sea la norma general ni la manera de funcionar de este equipo de gobierno y nos ponemos desde hoy mismo a disposición de todos vosotros y vosotras para ir incorporando las peticiones propuestas y medidas que consideréis a lo largo del ejercicio, porque el presupuesto, si bien es cierto es la mejor manera de planificar un año, es un instrumento de planificación política, pero también es un instrumento vivo, que puede sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio y estamos abiertos estaríamos encantados de analizar cada una de las propuestas que nos hagáis llegar desde cada uno de los grupos políticos que representan a la ciudadanía de Badia. Bueno, yo creo que el presupuesto que hemos presentado es un presupuesto social, verde y feminista. Creo que es un presupuesto que busca la igualdad, la justicia social y el derecho a la ciudad. Es un presupuesto que intenta que Badia tenga espacios públicos para vivir y convivir, que teng





equipamientos dignos, que tenga servicios públicos de calidad, queremos que Badia sea una ciudad inclusiva, cívica, medioambientalmente sostenible, una ciudad educadora, de oportunidades, de presente y de futuro y una ciudad donde cada persona y en cada momento de su vida sea importante, una ciudad cultural y deportiva. Pero es cierto, y lo ha comentado Roberto Castillo, somos una ciudad que tiene una limitación de recursos importante. Una limitación de recursos que también viene producida por el déficit de financiación que tenemos las administraciones locales, que nos toca hacer servicios que no son competencia del ayuntamiento, y en muchos casos, infrafinanciados, cuando tenemos suerte de que al menos nos financian algo, y en muchos casos, sin ningún tipo de dotación financiera. Eso qué implica? Bueno, pues que estamos haciendo muchas veces competencias que le tocaría a otras administraciones en detrimento de las que sí probablemente nos tocarían a nosotros. Es verdad que... bueno, tenemos falta de recursos, primero, por la política fiscal, que tenemos una política de presión fiscal moderada, también es verdad que estamos en un municipio donde la renta per cápita es de las más bajas de Cataluña, por tanto, la presión fiscal también tiene que ser de las más bajas de Cataluña. Tenemos pocos ingresos, derivados de la hacienda local, pero también un déficit de financiación, porque si la Generalitat de Catalunya nos financiara de mejor manera, tal y como les hemos pedido muchas veces, con una fórmula matemática que realmente compensara este déficit de capacidad fiscal, tendríamos alrededor de 1 millón de euros más, que podríamos destinar a inversiones. También es verdad que en Capítulo II tenemos poco margen, en la medida en la que la mayoría del gasto es para mantenimiento de equipamientos, mantenimiento de servicios y de grandes contratos, como puede ser el contrato de la basura. El tema de si tenemos mucho o pocos recursos en Capítulo I, pues es discutible, porque hay quien piensa que tenemos mucho, hay quien piensa que tenemos que internalizar aún más, y por tanto, engordar más el Capítulo I, pero bueno, yo creo que ahora estamos en un momento en el que podemos hacer esa reflexión, cuando estamos en proceso de aprobar la nueva relación de puestos de trabajo y yo creo que es el momento adecuado para analizar qué modelo de administración es el que queremos y qué servicios son los que vamos a prestar como ayuntamiento. Recojo la oferta de trabajar y de colaborar que me ha llegado, tanto por parte de Esquerra, como por parte de Ciudadanos, y brevemente contestar a alguna de las cosas que se han dicho por parte de Totes Fem Badia, que no creo que haya tenido tampoco un relato tan colaborativo, sobre todo al final. Contestarle únicamente que igual a lo mejor es que no se lo han mirado, cuando hablaba de temas de proyectos referentes de planificación de ciudad en temas medioambientales, de carriles bici, de mejoras de infraestructuras, remito a un proyecto europeo que hemos hecho, que se llama "Imagina Badia", que tenemos planificada la Badia de 2030, en la que constan todas esas infraestructuras de movilidad, todas esas infraestructuras medioambientales, todas esas mejoras que nuestra ciudad requiere, y fíjese si no solo hemos sido referentes porque hemos sido escogidos para este proyecto, si no que es muy probable que lo premien. En el momento en que nos den premio se lo haré llegar para que usted también se sienta orgullosa de esta ciudad, como yo me siento y todos mis compañeros y mis compañeras, y entonces podremos ponerlo en valor, creo que también desde una perspectiva de marca ciudad. Ideas tenemos, sueños muchos, pero nos faltan recursos, y en eso estamos. Una de las cosas que creo que todos mis compañeros y mis compañeras hacen a lo largo de sus jornadas laborales, aparte de gestionar de una manera eficaz y eficiente los recursos de que disponemos, no nos cansamos de ir presentando todos estos proyectos que tenemos de ciudad, a cada una de las administraciones para ser financiados. En temas de habitatge, que también han dicho que no..... bueno, habiendo una falta de apuesta por los temas de habitatge, se han reconocido en el Capítulo I una estructura técnica para poner en marcha la Oficina de habitatge y también no se preocupan que las próximas semanas tendrá el convenio ya y la verá puesta en marcha, no en el 2019 si no probablemente en el 2019, espero, si no, a principios de 2020 será una realidad



entonces usted podrá abrir la luz a la creencia y salir de la incredulidad que ahora mismo nos tiene desde el principio de este mandato, pero estoy convencida que como hechos son amores y no buenas razones, estoy convencida que podré convencerla a lo largo de este mandato de que tenga mucha más confianza en las palabras que dice este equipo de gobierno y trabajaré firmemente para conseguirlo. Muchas gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Ana Luque, qui diu: “Estoy un poco triste que piense que yo no estoy orgullosa de mi ciudad y también que no haya entendido que nos ponemos a disposición para trabajar y crear juntos. Creo que lo he dicho bastante claro”.

La senyora alcaldessa diu: “Muy bien, pues en eso coincidimos”.

Seguidament dóna la paraula al senyor Iván Sanz, qui diu: “Gracias alcaldesa. Sí, por la intervención de TFB, cuando comentaban que consideran que hay poco en la partida de cooperación, ya que entre otras cosas, deberíamos de trabajar más el racismo, quiere decir que la partida de cooperación tiene el mismo presupuesto que el año pasado, que va orientado para poder mantener el convenio con el Fons Català de Cooperació, para que Badia también sume esfuerzos en una visión conjunta como comunidad, en este caso autónoma, que es Cataluña, para poder llegar a los proyectos que se encargan desde el Fons, y después también tener recursos para elaborar un convenio con la única asociación badiense que trabaja temas de cooperación. El racismo no únicamente se trabaja a través de la cooperación, también se trabaja a través de la diversidad, a través de la juventud, que son partidas como por ejemplo, la de diversidad, que aumenta un 42% sus recursos en las partidas correspondientes a otras empresas o la de juventud que aumenta en un 22%. La visión está integrada a nivel político de trabajar el racismo, también a nivel técnico, de todas formas a mi me hubiera gustado personalmente saber cómo desde TFB consideran que se tiene que trabajar el racismo, ya que ni de racismo ni ningún otro aspecto hemos recibido ninguna propuesta de cómo hacerlo para poder adaptar mejor estos presupuestos. Gracias”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Ana Luque, qui diu: “Gracias señora alcaldesa. Yo lo que quiero comentar es que si hubiéramos hecho toda la exposición de proyectos que se han hecho aquí, si hubiéramos tenido tiempo, que ya hemos constatado que no lo hemos tenido, hubiera estado muy interesante, porque allí podíamos haber podido haber fet totes aquestes participacions i totes aquestes coses que ara mateix trobem a faltar. Trobem a faltar molts projectes que ens han exposat aquí que nosaltres no teníem coneixença, però hagués estat super interessant que haguéssim arribat aquí amb un consens de dir, això és el que volem per Badia, i estem tots d'acord perquè tots ho volem. Ja està. Res més. No hem de dir res més».

La senyora alcaldessa diu: «Perfecte. Doncs bueno, com que han quedat clares les postures jo crec que ens hem emplaçat tots i totes a treballar d'una altra manera, jo crec que ens hem de quedar amb això, amb l'esperit de tothom de que això és un pressupost que engloba l'institució i per tant, jo crec que cadascú dels grups en la mesura que vulguin i considerin, que puguin sentir reflectits en alguna de les propostes si comencem a treballar a partir d'ara evidentment amb una nova metodologia, però també una de les coses que feia referència la senyora Ana Luque, i té raó, amb el tema de les mateixes metodologies de sempre, que jo he estat fins i tot molt crítica amb les maneres de treballar, en el sentit de que no poden arribar a un punt en el que els grups de l'oposició no tinguin temps per avaluar les nostres, però també és cert que no pot ser que hem d'esperar a tenir les nostres perquè els grups de l'oposició ens facin arribar les seves. Jo crec que aquest canvi de metodologia és important per la bona entesa i per la possibilitat de poder-les incorporar i com que tots estem d'acord en que he





de funcionar d'una altra manera, nosaltres els primers, hem fet un exercici d'autocrítica. Espero que les maneres de funcionar siguin diferents d'avui endavant».

S'aprova amb 9 vots a favor (PSC), 1 abstenció (ERC) i 6 vots en contra (4 TFB i 2 C's), el següent acord:

I. Identificació de l'expedient

Expedient número 4606/2019, relatiu a la formació del pressupost general de la Corporació per l'exercici 2020.

II. Relació de fets.

Amb la finalitat de definir i quantificar les previsions d'obligacions i recursos municipals de naturalesa econòmica, s'ha elaborat el Pressupost General de l'Ajuntament per a l'exercici de l'any 2020, conformat d'acord amb allò que preveu el Real Decret 2/2004 de 5 de març pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals i d'altres disposicions concordants.

D'acord amb la seva pròpia definició i objecte, conté el conjunt de recursos estimats per l'any 2020 que es deriven dels impostos i taxes municipals aprovades en les Ordenances Fiscals, de la gestió del patrimoni municipal, de la distribució entre els municipis que fa l'administració central, de les estimacions d'aportacions de la Generalitat de Catalunya, de la Diputació de Barcelona.

Vist els informes d'Intervenció i Secretaria

Vist l'informe del responsable de l'Àrea de Governació i Serveis Generals referent a l'annex de personal.

III. Fonaments de dret

- Articles 162 a 171 i 193.bis del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat pel Real Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març.

- Articles 22.2 e) y 47.1 de la Llei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de les Bases de Règim Local.

- Articles del 2 al 23 del Real Decret 500/1990, de 20 d' abril, pel qual es desenvolupa Capítol I del Títol VI del la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

- Ordre HAP/419/2014, de 14 de març, que modifica l'Ordre EHA/3565/2008, de 3 de desembre, per la qual s'aprova l'Estructura dels Pressupostos de las Entitats Locals.

- Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, de Estabilitat Pressupostaria i Sostenibilitat Financera.

- Article 16 del Real Decret 1463/2007, de 2 de novembre, pel que s'aprova el Reglament de Desenvolupament de la Llei 18/2001, de 12 de desembre, de Estabilitat Pressupostaria, en aplicació a les Entitats Locals.

- Reglament de la Unió Europea número 2223/96 relatiu al Sistema Europeu de Comptes Nacionals i Regionals (SEC-95).





- Ordre HAP/1781/2013, de 20 de setembre, per la qual s'aprova la Instrucció del Model Normal de Comptabilitat Local.

- Llei 48/2015, de 29 d'octubre, de Pressupostos prorrogats Generals de l'Estat per l'any 2017.

S'ACORDA

Primer.- Aprovar inicialment el Pressupost de l'Ajuntament de Badia del Vallès per a l'exercici 2020, que tot seguit es detalla a nivell de capítol:

1. ESTAT D'INGRESSOS	Import €
A) Operacions corrents	
Capítol I Impostos directes	2.255.000,00
Capítol II Impostos indirectes	4.000,00
Capítol III Taxes i d'altres ingressos	2.102.600,00
Capítol IV Transferències corrents	6.853013,14
Capítol V Ingressos patrimonials	1.220.000,00
B) Operacions de capital	
Capítol VI Alienació d'inversions reals	0,00
Capítol VII Transferències de capital	0,00
Capítol VIII Variació actius financers	0,00
Capítol IX Variació passius financers	0,00





2. TOTAL INGRESSOS	12.434.613,14
3. ESTAT DE DESPESES	Import €
1. A) O Operacions corrent	
Capítol I Remuneracions del personal	5.720.395,12
Capítol II Compra de béns corrents i serveis	5.093.108,91
Capítol III Interessos	28.500,00
Capítol IV Transferències corrents	1.452.612,53
Capítol V Fons de contingències i altres imprevistos	106.996,58
2. B) O Operacions de capital	
Capítol VI Inversions reals	0,00
Capítol VII Transferències de capital	0,00
Capítol VIII Variació actius financers	0,00
Capítol IX Variació passius financers	33.000,00
4. TOTAL DESPESES	12.434.613,14

Segon.- Aprovar les bases d'execució del Pressupost General per a l'exercici 2020.

Tercer.- Aprovar, tal i com estableix l'article 90 de la Llei 7/1985 de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, la plantilla i memòria que comprèn tots els llocs de treball personal al servei d'aquesta corporació, que es recullen els annexos i que formen part de l'expedient.





Quart.- Sotmetre aquest acord a exposició pública durant 15 dies, als efectes d'examen i reclamacions mitjançant anunci al Butlletí Oficial de la Província i tauler d'anuncis de l'Ajuntament. Si durant el període esmentat no es presenten reclamacions, el Pressupost es considerarà definitivament aprovat, d'acord amb l'art.169.1 del Real Decret 2/2004 de 5 de març pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals, i s'inserirà en el Butlletí Oficial de la Província i al taulell d'edictes de la Corporació el Resum del Pressupost definitivament aprovat, trametent simultàniament, còpia del mateix a l'Administració de l'Estat, Delegat d'Hisenda d'aquesta província (servei de Coordinació amb les Hisendes Locals), i a l'autonòmica, Conselleria de Governació i Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya (Delegació General de Política Financera) d'acord amb l'article 169.5 del RD 2/2004 de 5 de març.

Baixa de drets reconeguts de naturalesa pública per prescripció (Expedient 4850/2019)**Favorable****Tipus de votació:** Ordinària

A favor: 9, En contra: 4, Abstencions: 3, Absents: 0

La Secretària llegeix l'acord.

Seguidament la senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui diu: "Gracias señora alcaldesa. Es una depuración que hacemos de los saldos de derechos reconocidos, que no afectan, ni a la liquidación del presupuesto ni al remanente de Tesorería, porque son derechos pendientes de cobro de hace más de 4 años y se dotan como insolventes. Corresponden, en un 70% aproximadamente, a subvenciones que se concedieron por un importe y del que nos han acabado pagando menos, porque o bien hemos adjudicado por un precio inferior al determinado en la subvención, o bien porque por ejemplo, si era de Ocupación ha habido personas que han encontrado trabajo durante ese proceso y por lo tanto, la subvención ha acabado siendo de un importe diferente. También en un 15% aproximadamente ha sido debido a errores de contabilización, entendiéndolos como duplicar el ingreso en determinadas partidas presupuestarias, de esta manera lo limpiamos y en un 15% es debido a alquileres de locales, de los que se han hecho las reclamaciones oportunas, algunos incluso vía judicial, y que en estos momentos ya están declarados como insolventes. Nada más. Gracias".

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Ana Luque, qui diu: "Gràcies senyora alcaldessa. Pel que havíem entès, en aquest punt hem de votar sobre expedients a punt de prescriure amb deutes de fa uns anys. Després de mirar-los, veiem com alguns deutes són de locals comercials per morositat o per falta de seguiment d'aquests deutes, de concessions administratives, de devolucions de subvencions i algunes d'altres més difícils d'entendre, com amb Repsol o Generalitat. Segons la informació que teníem, sé que alguna cosa s'ha canviat a la Junta de Portaveus, el deute arribava a 478.000 € que no hem pogut ingressar a les nostres arques municipals i que ara hem de donar per incobrables. Des de fa temps, s'ha reclamat per part de grups de l'oposició, un seguiment dels deutes dels locals comercials i de les concessions administratives. Volem aprofitar per demanar una reunió on posar a manifest els actuals deutes existents i com enfocar el seu cobrament de manera consensuada per evitar que es converteixin en deutes incobrables d'aquí uns anys, com en ha passat ara. Sempre hem estat molt exigents en la despesa de cada euro del diner públic



molts més en aquest ajuntament on els ingressos son molts petits, son minsos. Per això, tenir que reconèixer la impossibilitat d'ingressar 478.000 € és un fet que no és gens agradable. No tots els deutes es poden atribuir a la responsabilitat del deutor. També hauríem de fer autocrítica de quins processos no hem fet bé, quins canvis orgànics hauríem de fer, quins procediments engegats han donat fruits i quins no. És a dir, observem una manca d'autocrítica per part del govern municipal en aquest tema. Nosaltres només insistirem en la necessitat de compartir aquesta informació i dedicar-li reunions de manera continuada. És per nosaltres un tema prioritari ja que sense ingressos és impossible fer una despesa. I sense aquesta, les polítiques adreçades a la millora de la vida de la ciutadania. El nostre vot serà en contra ja que manifestem el nostre rebuig a aquesta manera de gestionar el deute que ens ha portat a aquesta situació actual, però com ja ha dit la meva companya a la Junta de Portaveus, ens hagués agradat haver pogut tenir alguna reunió perquè ens expliquessin això que ens ha comentat la senyora Jiménez. Per acabar, tornem a posar de manifest la necessitat de posar eines i instruments per evitar que això no ens torni a passar, i el primer que necessitem és informació de la situació actual dels deutes i la morositat amb aquest ajuntament. Per això, el més aviat possible, podem fer aquesta reunió i posar negre sobre blanc en aquest tema. Gràcies».

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui diu: «Gracias señora alcaldesa. A ver, nada, solamente por matizar algunos conceptos, quizá no me he expresado con toda la contundencia que debiera en la presentación del punto. El 70% de este importe, corresponde a subvenciones que no son deudas, son derechos que no se han acabado cobrando, que no son ingresos que hemos tenido en este ayuntamiento. Osea, a nosotros a veces nos conceden una subvención, por un importe de... me lo voy a inventar, de 100.000 euros, nosotros optamos a esa subvención, nosotros impulsamos desde el departamento correspondiente el proyecto de que se trate y cuando acabamos ese proyecto, justificamos la parte que nos hemos gastado. Esto significa que hemos perdido parte de esa subvención? No. Significa que el proyecto que hemos realizado, ha sido de un importe inferior al máximo de la subvención que nos podían otorgar, pero que al fin y al cabo nosotros debemos justificar para poder ingresar. Con lo cual, hay esos sobrantes digamos, que no lo son *stricto sensu*, si no que son diferencias entre el dinero que figura en un momento inicial, al dinero que finalmente justificamos, son, en gran parte, de esa bolsa que ahora estamos dando de baja como créditos incobrables, que los hemos llamado así, puede llevarnos a confusión el propio concepto para quienes no estamos tan hechos a la terminología económica. Después también incidir en que, bueno, tampoco estoy del todo de acuerdo en que todas las deudas provenientes de los locales sean por una falta de seguimiento o carencia de pericia en la atención a estos procesos por parte del ayuntamiento. Parte de estos créditos que en su momento fueron una deuda, al fin y al cabo lo son porque las personas que no deben ese dinero, no tienen recursos, no únicamente por una cuestión de que nosotros no hayamos hecho todo lo posible como administración pública, en algunos casos, incluso acudiendo al juzgado se han declarado incobrables esos créditos por falta de recursos de las personas quienes nos debían ese dinero. Estoy de acuerdo, sí, en que podremos mantener una reunión en los próximos meses cuando hagamos un estado actualizado de todos estos importes y repasaremos juntos cuál es la situación actual. Gracias».

La senyora alcaldessa diu: "Yo quería un poco reforzar el mensaje que ha dado la señora Jiménez, porque tampoco me parece justo que todo sea atribuible a una mala gestión. Evidentemente nosotros llevamos mucho tiempo haciendo autocrítica, y llevamos yo creo que mucho tiempo mejorando la gestión del servicio de Economía. Es verdad que en el pasado ha habido momentos en los que sí que es verdad que tuvimos un problema en cuanto a la gestión de algunas deudas, pero yo creo que llevamos muchos años dedicando mucho



esfuerzos en realizar procedimientos judiciales de reclamación y en llevar un mejor control del cobro. Todo es mejorable, evidentemente seguimos en un proceso de mejora, y también hay un volumen importante que son errores de contabilización, lo explicaba en la Junta de Portavoces. Siendo consciente de que es verdad que es necesario que puedan tener más información sobre todos y cada uno de esos conceptos que se integran en el expediente, nos hemos puesto a disposición para que ustedes puedan mirar cada uno de los expedientes para que puedan analizar cuáles son errores de contabilización, cuáles son créditos incobrables por procedimientos judiciales, cuáles han sido correspondientes a subvenciones y por qué, si ha sido porque no se ha justificado o porque se ha justificado.... no sé, también se me ocurre, muchas veces los planes de Ocupación cuando tú recibes subvenciones para la formación y a lo mejor te dan para 15 alumnos, puede ser que 2 alumnos caigan porque dejen de venir, y entonces cuando tú justificas la formación, la justificas por 10 alumnos y te pagan en razón de 10 alumnos y te han dado la subvención por 15. Pasan estas cosas, que cada uno tiene una casuística determinada, que a veces nos ha hecho, bueno, tener que hasta devolver, nos ha pasado en temas de formación, nos ha pasado tener que devolver el dinero, una vez procedido el ingreso de la subvención, porque alumnos han dejado de venir a las formaciones y no hemos podido acreditar las horas de formación de esas personas, y no es atribuible a la acción de la administración si en un momento dado das un recurso y el ciudadano deja de venir. Por eso que le invito a analizar todas y cada una de estas casuísticas y hacer un nuevo debate con toda esta información, porque es verdad que no disponían como para poder tener una idea preconcebida, pero que niego la mayor de que todo sea imputable a una mala gestió per part de l'ajuntament. Crec que tampoc no és just”.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Ana Luque, qui diu: “Gràcies. Era per assegurar un dubte que tinc. Per exemple, en un partida, perquè com deia la senyora Jiménez, una partida que posa 56.000 euros de Generalitat de Catalunya, per un programa d'inclusió social, vol dir que no hem fet aquell programa, és això? Per entendre-ho jo».

La senyora alcaldessa respon: «No tiene por qué. Puede ser que se haya hecho ese programa, para el que te han dado una subvención de 100.000 y hayas hecho la contratación de actividades por valor de 46.000. Inicialment la subvenció pot ser per 100.000 euros... La vida de las subvenciones es la siguiente, tu presentes un projecte de subvenció que dius que faràs no sé quines activitats i calcules aprox en base a una aproximació que et pots gastar 100 i quan comences a fer l'activitat resulta que quan tu pensaves que les hores de formació me lo estoy inventando, però pot ser, que les hores de formació que necessitaràs per fer aquesta activitat son 40 i després resulta que quan comences a fer l'activitat son 30. I el cost en comptes de ser 50 és 30, més la contractació d'una persona... no sé, resulta que tens una altra subvenció, tu tenies pensat contractar un tècnic d'infància i resulta que la Diputació de Barcelona et dóna una altra subvenció que et subvencionen un tècnic d'infància per un projecte semblant. I pot ser al final el que tu pensaves que et costaria 100 et costa 50. No necessàriament és perquè no ho hages fet, no necessàriament, o sigui, jo no estic afirmant que en aquest cas concret sigui així, però no necessàriament quan tu veus una subvenció no cobrada de 50.000 és perquè no s'ha fet. Pot ser que no s'hagi fet, però pot ser que s'hagi fet d'una altra manera. No necessàriament ha de ser així, a vegades també les licitacions són a la baixa i t'hi trobes que.... no sé, hauríem de mirar-ho, o sigui, no m'atreveixo ni a afirmar ni a desmentir sense tenir el projecte davant, amb la qual cosa li convido a analitzar-lo i ja després discutirem si veritablement és perquè és una errada nostra o no és una errada nostra. Jo que li estic emplaçant és a això, és analitzem-ho i si veritablement ho hem fet malament, podem tenir la disposició de tornar a dir, pues no mira, és que m'ho he mirat i és que ho han fet malament».





La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Ana Luque, qui diu: «Ens ho mirarem i em sembla molt bé que farem aquestes reunions de poder anar analitzant quin és el deute i que no es faci de nou el que hagi pogut passar. Gràcies».

La senyora alcaldessa diu: «Però no pateixi que nosaltres intentem, a vegades no ho aconseguim, no perdre ni un duro, perquè no estem en una situació per perdre diners, i som els primers que ens enfadem».

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui diu: «Gracias señora alcaldesa. Una última coletilla, solamente por aclarar. Esto son un tipo de gestiones que se hacen a nivel técnico y contable, que se deberían hacer frecuentemente además para poder depurar y tener una fotografía real a la hora de hacer la liquidación presupuestaria de cuál es el ingreso y el gasto que hemos obtenido en cada uno de los ejercicios y que esta actualización o depuración de las deudas no responde bajo ningún concepto a una decisión política, si no que es una cuestión de índole técnica y que responde únicamente a esa necesidad que digo de poder depurar y clarificar las cuentas de este ayuntamiento. Nada más. Gracias».

S'aprova amb 9 vots a favor (PSC), 3 abstencions (2 C's i 1 ERC) i 4 vots en contra (TFB), el següent acord:

D'acord amb allò ordenat per l'Alcaldia mitjançant una Providència amb data 26 de novembre del 2019, i en compliment d'allò establert en l'article 5.2.b) del Real Decret 128/2018, pel qual es regula el règim jurídic dels funcionaris de l'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, amb base als següents,

RELACIÓ DELS FETS

Primer. Amb data 26 de novembre del 2019 es va iniciar el procediment de prescripció dels drets de deutes de naturalesa pública detallats per la Intervenció a l'Alcaldia.

Segon. Amb data 26 de novembre del 2019 es va emetre per Secretaria un informe sobre el procediment a seguir.

Tercer. Vist l'informe on la Tresoreria detalla una relació de drets reconeguts que considera prescrits en base a l'article 67.1 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, General Tributària, havent transcorregut per totes elles més de 4 anys. Aquesta relació, la qual està detallada a l'annex TAULA 1 - LLISTA D'ABIS PER A LA PROPOSTA DE BAIXA PER PRESCRIPCIÓ en funció dels exercicis, de més antic a més recent, mostra operacions de drets reconeguts per import de 477.818,14 €:

Quart. Vist que no s'ha produït cap acció per cap de les parts per interrompre el termini de prescripció.

FONAMENTS JURÍDICS

La Legislació aplicable a l'assumpte és la següent:

— L'article 11 de la Llei 47/2003, de 17 de desembre, General Pressupostària.

— Els articles 59 i 66 a 70 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, General Tributària.

— L'article 32 del Reglament General de Recaptació, aprovat pel Real Decret 939/2005, de 29 de juliol.

— L'article 21.1.s) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local.

Ajuntament de Badia del Vallès

Avinguda Burgos s/n, Badia del Vallès. 08214 Barcelona. Tel. 937182216. Fax: 937182042

De conformitat amb les competències que m'han estat conferides en virtut de la delegació efectuada per l'alcaldia d'aquest Ajuntament, mitjançant Decret núm. 2019-





1186, de data 10 d'octubre de 2019 publicat al BOP de data 14 de novembre de 2019.

S'ACORDA

PRIMER. Declarar la prescripció dels deutes de naturalesa Pública indicades a la l'annex TAULA 1 - LLISTA D'ABIS PER A LA PROPOSTA DE BAIXA PER PRESCRIPCIÓ pel transcurs del termini de quatre anys sense exercitar el dret de l'Administració a exigir el pagament de les mateixes.

SEGON. Declarar extingit els esmentats deutes de naturalesa pública, i la seva corresponent baixa en les seves respectives comptes.

TERCER. Notificar a los interessats la declaració de la prescripció i, com a conseqüència, extinció dels deutes.

QUART. Notificar a la Intervenció i a la Tresoreria aquest acord a fi que donin compliment a aquest acord.

Aprovació document comptable negatiu (Tempo, Facility Services, S.L.U) (Expedient 1529/2018)

Favorable

Tipus de votació: Ordinària

A favor: 12, En contra: 0,

Abstencions: 4, Absents: 0

La Secretària llegeix l'acord.

A continuació la senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui du: «Gracias alcaldesa. Bueno, la empresa Tempo Facility Services, tenía que empezar el día 1 de diciembre, como nueva prestataria del servicio y había un crédito reservado para el gasto correspondiente. Debido al tiempo que necesitan las empresas para hacer el traspaso entre la empresa saliente y la empresa entrante, unido a los inconvenientes para los trabajadores que tendría el hecho de tener dos pagadores por pocos días en este año, las empresas acordaron por escrito que Tempo empezará en enero y se libera este dinero para pagar el mes de diciembre de La Bruixa. Nada más. Gracias».

S'aprova amb 12 vots a favor (9 PSC, 2 C's i 1 ERC) i 4 abstencions (TFB), s'aprova següent acord:

I. Identificació de l'expedient

Expedient número 1529/2018, relatiu al contracte administratiu de serveis de neteja de les dependències municipals per tramitació ordinària, procediment obert de regulació harmonitzada.

II. Relació de Fets

1. En data 4.10.2019 la Mesa de Contractació va adjudicar el contracte administratiu, sotmès a regulació harmonitzada, de serveis de neteja de les dependències municipals, a l'empresa TEMPO, Facility Services, S.L.U.

2. Mitjançant acord de Ple municipal de 30.10.2019 s'aprova el procediment de contractació esmentat.

3. Dins l'acord del Ple de 30.10.2019 s'aprova el document comptable de disposició de despesa per a la part del contracte a executar dins l'exercici 2019 a l'empresa TEMPO, per les despeses que es poguessin originar durant el mes de desembre de 2019.





4. Vist l'informe de data 27.11.2019 que justifica l'inici del servei, el contracte amb l'empresa TEMPO, s'iniciarà 1.1.2020.

III. Fonaments de dret

1r. En l'exercici de les seves funcions d'òrgan auxiliar, la Mesa de Contractació en la sessió pública del passat 4 d'octubre va retrotraure l'expedient al moment de l'obertura dels sobres C (proposicions econòmiques i altres criteris automàtics d'adjudicació) i en la seva avaluació de les proposicions del sobres C va tenir en compte les consideracions jurídiques formulades a la resolució 266/2019 del TCC. Entre d'altres, considera que:

a) La Mesa de contractació ha d'aplicar *«estrictament allò que havia previst l'òrgan de contractació en els plecs que va aprovar a l'efecte i que totes les empreses havien consentit en presentant-se a la licitació»*.(fonament desè)

b) Les funcions de qualificació i anàlisi de les proposicions hi han de fer-se per la Mesa d'acord amb *«el principi de congruència que ha de presidir les seves resolucions ex article 57.2 de la LCSP, sumat al fet que cap de les empreses recurrents ni l'al·legant en contra han qüestionat la validesa del criteri d'adjudicació que ha generat el fons de l'assumpte, únicament li permet determinar si l'acte impugnat ha estat adoptat en el marc d'un procediment de contractació que ha respectat els plecs, la normativa i els principis rectors de la contractació pública.»* (fonament desè)

c) Quant els criteris d'adjudicació, i específicament el criteri de borsa horària, la resolució del TCC, estima que la Mesa va fer una interpretació errònia i extensiva , dins d'una causa i procediment, que *«ha evidenciat la vulneració dels plecs consentits i vinculants per a totes les parts i dels principis d'igualtat de tracte, no-discriminació, transparència i proporcionalitat proclamats en els articles 1 i 132.1 de la LCSP.»*

d) D'acord amb les causes anteriors, fonamentades i desenvolupades a la resolució del TCC, la base principal de l'error de la decisió de la Mesa de contractació de 14.02.19, va consistir en considerar que el criteri d'adjudicació de la «Borsa d'hores anuals de lliure disposició s'havia d'imputar, com a despesa, al pressupost de les ofertes econòmiques presentades. Per contrari, estima el TCC que al no haver-se disposat així als Plecs reguladors, als models de proposta i fins i tot a la memòria justificativa de la contractació, aquestes hores proposades *«tindran un cost per a les empreses, que l'hauran imputat i repercutit en unes o altres partides de la seva oferta econòmica, conformement amb el pla organitzatiu del servei ofert, no les eximiran de l'obligació de complir les condicions salarials i d'altre ordre en fase de prestació del servei, però constitueixen un plus de servei que s'ofereix, "gratuit" per l'administració com es coneix ordinàriament en el sector, que, per tant, no es trobaria inclòs en el pressupost base de la licitació establert per l'administració.»*

En conseqüència, seguint la fonamentació de la resolució del TCC 266/2019, la legislació expressada i la doctrina i jurisprudència que hi conté, la Mesa de contractació va decidir que totes les proposicions presentades han de considerar-se vàlides i que el resultat d'avaluació global en aplicació del previst a la clàusula vuitena i concordants del PCAP és el següent:

		SOBRE B		SOBRE C			PUNTS TOTALS
		Punts	Oferta	Punts	Oferta	Punts	





Num.	Llicitador	Memòria	econòmica		borsa H.		
1	Tempo Facility Services, S.L.U.	36,5	1.069.663,19	49,56	5.300	10,00	96,06
2	Multiserveis Ndavant, S.L.	38,5	1.070.405,36	49,55	1.650	3,11	91,16
3	Eulen, S.A.	38,0	1.061.407,34	49,76	1.784	3,37	91,13
4	Valoriza Facilities, S.A.U.	37,5	1.070.247,00	49,55	2.610	4,92	91,97
5	Atysa Facility Services, S.L.U.	17,5	1.051.015,82	50,00	500	0,94	68,44
6	La Bruixa, S.L.	39,0	1.070.403,56	49,55	1.500	2,83	91,38

En conclusió, la Mesa va resoldre elevar al Ple municipal, com a òrgan de contractació, les consideracions anteriors perquè es resolgui ordenar, classificar i adjudicar el contracte d'acord amb la motivació expressada en favor de la millor oferta presentada.

2n. D'acord amb allò previst a les clàusules 12a, 13a, 14a i concordants del Plec de clàusules administratives particulars reguladores del procediment i el que disposen els articles 63, 140, 150 i concordants de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic.

3r. D'acord amb la disposició addicional segona, apartat segon, d'aquesta la Llei 9/2017, de 8 de novembre.

4t De conformitat amb les competències que m'han estat conferides en virtut de la delegació efectuada per l'alcaldia d'aquest Ajuntament, mitjançant Decret núm. 2019-1186, de data 1 d'octubre de 2019 publicat al BOP de data 14 de novembre de 2019

Per tot això, s'acorda:

Primer. Aprovar el document comptable annex NEGATIU de disposició de la despesa per a part del contracte a executar dins l'exercici de 2019, per l'import de 52.165,38 euros, IVA inclòs, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 1404 9208 22700 i per l'import de 1.763,4 euros, IVA inclòs, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 1604 4312 22700.

Segon. Dotar els pressupostos municipals del 2020 amb la consignació pressupostària adequada i suficient per a fer front la contractació de TEMPO, Facility Services, S.L.U.

Resolució de discrepàncies, Justificació factures del mes d'octubre pel servei de neteja d'edificis corresponents al mes d'octubre (Expedient 4620/2019)



Favorable

Tipus de votació:
Unanimitat/Assentiment

La Secretària llegeix l'acord.

La senyora alcaldessa dóna la paraula a la senyora Montse Jiménez, qui diu: "Gracias alcaldesa. Proponemos resolver a favor del criterio expuesto por el servicio del área Entorno urbano y derecho a la ciudad, de proceder al pago de las facturas del servicio de limpieza de dependencias municipales detalladas en el expediente, dada la necesidad de mantener este servicio. Gracias".

S'aprova per unanimitat, el següent acord:

I. Identificació de l'expedient

Expedient número 4620/2019, relatiu a Justificació de factures corresponents al servei de neteja de les dependències municipals del mes d'octubre pel servei de neteja dels edificis i dependències municipals i de les neteges del local Tumenge Calí, del Casal d'avis, extres per les inundacions i la neteja dels espais electorals.

II. Relació de Fets

Primer. En el Ple de data 7 de setembre de 2018 es va aprovar l'expedient de la contractació, mitjançant tramitació ordinària, procediment obert, amb un únic criteri d'adjudicació, el preu, de serveis de la neteja de dependències municipals període setembre-desembre 2018 de Badia del Vallès, amb un valor estimat de 144.820,99 € euros, sense IVA (Exp.1807/2018).

Segon. En el Ple de data 24 d'octubre de 2018 es va aprovar l'expedient de contractació, sotmès a regulació harmonitzada, mitjançant tramitació Ordinària, procediment obert, diversos criteris d'adjudicació, del Contracte del servei de neteja d'edificis i dependències municipals per procediment obert de regulació harmonitzada i tramitació ordinària de Badia del Vallès, amb un valor estimat de 2.962.327,42 € euros, sense IVA (Exp. 1529/2018).

Tercer. En data 4 d'octubre de 2019, d'acord amb la resolució adoptada per la Mesa de Contractació es va adjudicar el contracte administratiu, sotmès a regulació harmonitzada, de serveis de neteja de les dependències municipals, a l'empresa Tempo, Facility Services S.L.U., com a millor oferta presentada, per l'import total de 1.069.663,19 euros nets, sense IVA per la duració inicial de dos anys del contracte.

Quart. Que per raó d'interès públic, és necessari el manteniment dels serveis de neteja d'edificis i dependències municipals, pel fet que el contracte nou no s'iniciarà fins l'1 de gener de 2020, l'empresa LA BRUIXA, NETEGES I MANTENIMENTS, S.L., concessionària fins al moment està donant aquest servei imprescindible pel bon funcionament del consistori. S'adjunten a l'expedient les factures on consten les tasques realitzades segons les necessitats durant el mes d'octubre, les neteges del local Tumenge Calí, del Casal d'avis, extres per les inundacions i la neteja dels espais electorals.

Cinquè. En data 28 de novembre de 2019, l'arquitecta tècnica va emetre informe de justificació de les factures presentades pel serveis de neteja dels edificis i dependències municipals del mes d'octubre, de les neteges del local Tumenge Calí, del Casal d'avis, extres per les inundacions i la neteja dels espais electorals per import total de 62.750,37 euros, IVA inclòs.

Sisè. Que està pendent l'aprovació dels documents comptables NEGATIUS per Ple, per poder alliberar la reserva a Tempo, Facility Services S.L.U. que finalment iniciarà el contracte l'1.1.2020 i no el 1.12.2019, tal com han pactat les dues empreses; per tant, la reserva de crèdit no serà necessària i una vegada alliberada es podrà pagar la factura 1641 de l'





Bruixa, Neteges Generals i Manteniments, S.L., és a dir, l'aprovació de l'esmentada factura queda supeditada a l'alliberament dels documents comptables, d'importos 52.165,38 € i 1.763,47 €, que s'haurà d'aprovar pel Ple (exp. 1529/2018).

Setè. Realitzada la tramitació necessària, en data 28 de novembre de 2019 va ser remès a la Intervenció per a la seva corresponent fiscalització, sent el resultat d'aquesta de disconformitat amb objecció, suspensiu, a causa de la manca de procediment legal per l'adjudicació i la posterior fiscalització de l'autorització i/o disposició de la despesa prèvia a la presentació de les factures, tal com consta en l'informe, remès a aquest Servei.

III. Fonaments de dret

- × Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic, per la qual es transposen a l'ordenament jurídic espanyol les directrius del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE de 26 de febrer de 2014.
- × Reial Decret 128/2018, de 16 de març, pel que es regula el règim jurídic dels funcionaris d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional.
- × Reial decret 424/2017, de 28 d'abril, pel que es regula el règim jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic Local.
- × Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, pel que es desenvolupa el Capítol Primer del Títol sisè de la Llei 39/1988, de 28 de desembre, reguladora de les Hisendes Locals, en matèria de pressupostos.
- × Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004 de 5 de març.
- × Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la que es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018.

Per tot això, s'acorda:

Primer. Resoldre la discrepància plantejada a favor del criteri exposat per les Àrees d'Entorn Urbà i Dret a la Ciutat i Ciutadania i Drets Civils, a la vista de l'informe, ha quedat constatant que per raó d'interès públic, és necessari el manteniment dels serveis de neteja d'edificis i dependències municipals, degut a que el contracte nou encara no està resolt, l'empresa LA BRUIXA, NETEGES I MANTENIMENTS, S.L., concessionària fins al moment i està donant aquest servei imprescindible pel bon funcionament del consistori.

Segon. En conseqüència, acceptar la discrepància formulada per les Àrees d'Entorn Urbà i Dret a la Ciutat i Ciutadania i Drets Civils, i continuar la tramitació de l'expedient d'aprovació per l'òrgan competent, de les factures de "LA BRUIXA NETEGES GENERALS I MANTENIMENTS, S.L" per import total de 62.750,37 euros, IVA inclòs, corresponents a les factures del mes d'octubre pel servei de neteja dels edificis i dependències municipals i de les neteges del local Tumenge Calí, del Casal d'avis, extres per les inundacions i la neteja dels espais electorals.

Tercer. Notificar l'acord a la Intervenció, a les Àrees d'Entorn Urbà i Dret a la Ciutat i Ciutadania i Drets Civils.

B) ACTIVITAT DE CONTROL





Donar compte de l'Informe d'execució del pressupost 3r trimestre 2019 (expt. 2957/2019)

Tenint en compte l'informe i els annexos emès per la Intervenció municipal, aquesta regidoria, en ús de les atribucions, proposa al Ple municipal:

DONAR COMPTE

PRIMER- Es dóna compte de l'execució trimestral, corresponent al tercer trimestre de l'exercici 2019, relatiu al compliment de les obligacions trimestrals d'informació que deriven de l'Ordre HAP/2082/2014, de 7 de novembre per la que es modifica l'Ordre HAP/2105/2012, d'1 d'octubre.

Segon.- Assabentar-se de l'Informe d'intervenció, corresponent al segon trimestre de l'exercici 2019, relatiu al compliment de les obligacions trimestrals d'informació que deriven de l'Ordre HAP/2082/2014, de 7 de novembre per la que es modifica l'Ordre HAP/2105/2012, d'1 d'octubre, per la qual es desenvolupen les obligacions de subministrament d'informació que preveu la Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera.

Donar compte del informe de morositat 3r trimestre de 2019 (expte. 1390/2019)

Tenint en compte l'informe i els annexos emès per la Tresoreria municipal aquesta regidoria, en ús de les atribucions, proposa al Ple municipal

DONAR COMPTE

Primer.- De l'informe de morositat del 3e. Trimestre de l'exercici 2019 de conformitat amb l'article 4 de la Llei 15/2010 de modificació de la Llei 3/2004, de 29 de desembre, per la qual s'estableixen mesures de lluita contra la morositat en les operacions comercials.

Segon.- Del trasllat de l'esmentat informe a la Direcció General de Coordinació Financera amb les CCAA i amb les EELL, com òrgan competent del Ministeri d'Economia i Hisenda, així com a l'òrgan competent de la Autònoma de Catalunya, la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor, de forma telemàtica segons el que disposa l'article 4.4 de la Llei 15/2010 de modificació de la Llei 3/2004, de 29 de desembre, per la qual s'estableixen mesures de lluita contra la morositat en les operacions comercials i l'article 16.7 de l'Ordre HAP/2015/2012, d'1 d'octubre per la qual es desenvolupen les obligacions de subministrament d'informació previstes en la Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera.

C) PRECS I PREGUNTES

No hi ha assumptes





Ajuntament de
Badia
del Vallès

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Codi Validació: AMCHKQD6TK4XPG63YP4NF32CZ | Verificació: <https://badiaelvallès.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 31 de 31

Ajuntament de Badia del Vallès

Avinguda Burgos s/n, Badia del Vallès. 08214 (Barcelona). Tel. 937182216. Fax: 937182042